

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11651 *ORDEN de 3 de mayo de 1988 por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo.*

Establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el régimen de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes, tanto en la carrera judicial como en el Secretariado de la Administración de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso para proveer las plazas vacantes del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las categorías A) y B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, con preferencia de los Secretarios que pertenezcan a la categoría A). En la instancia consignarán nombre y apellidos, cargo que desempeñan y fecha de nombramiento y posesión en el mismo y Secretaría a la que aspiran por orden de preferencia.

Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que será dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Quinta.-Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez.

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Séptima.-Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Secretarías vacantes que se anuncian:

Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.
Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona.
Magistratura de Trabajo número 4 de León.
Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo (Pontevedra).
Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

11652 *RESOLUCION 432/38390/1988, de 30 de abril, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Músicas Militares del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria publicada por Resolución 432/38129/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), se dispone que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Músicas Militares del Ejército de Tierra quede constituido como sigue:

Titulares:

Presidente: Comandante Director Músico don Mauricio Izquierdo Gómez.

Secretaría de Coordinación y Apoyo: Capitán de Infantería don Joaquín Carrasco López, Teniente de Caballería don Vicente C. de Toro Torregrosa y funcionaria doña Consuelo Egido Ferruca.

Junta Médica. Vocales: Teniente Coronel Médico don Inocencio López Martín, Comandante Médico don José A. Redondo Frías y Capitán Médico don José C. Sánchez Montesinos.

Junta de Pruebas Físicas. Vocales: Capitán de Caballería F.P. don Miguel García Rodríguez, Capitán de Infantería don José Ignacio San Martín Naya y Capitán de Infantería F.P. don Santiago Calvo Tasis.

Junta de Pruebas Psicotécnicas. Vocales: Teniente de Infantería don Gregorio Garrido Pineda, Teniente de Infantería don Juan Delgado Vicente, Teniente de Infantería don Fernando Pierola Goicoechea y Teniente de Infantería don Mariano Martín Sanz.

Junta de Pruebas Profesionales. Vocales: Comandante Director Músico don Francisco Grau Vegara, Capitán Director Músico don Antonio Sendra Cebolla, Teniente Director Músico don Agustín Díez Guerrero y Teniente Director Músico don Andrés Martos Calle.

Suplentes:

Presidente: Comandante Director Músico don Cipriano García Polo. Secretaría de Coordinación y Apoyo: Comandante de Infantería don Fernando Rodríguez Suárez, Sargento de Artillería don Luis de Miguel Fernández y Cabo primero Vite. Luis Ramos Moreno.

Junta Médica. Vocales: Comandante Médico don Miguel Sánchez González, Capitán Médico don José L. López Poves, Capitán Médico don Angel de Jaén García, Capitán Médico don Carlos Díaz-Mauriño Garrido-Lesteche y Teniente Médico don Emilio Fernández Sánchez.

Junta de Pruebas Físicas. Vocales: Comandante de Ingenieros F.P. don Rafael Sánchez Cánovas, Capitán de Ingenieros don Ramón del Prado Trallero, Capitán de Infantería don Antonio Pastor Sanmillán y Capitán de Infantería don Ignacio Molla Ayuso.

Junta de Pruebas Psicotécnicas. Vocales: Comandante de Artillería don José Bautista Sánchez, Comandante de Artillería don Juan Heras Baldellón, Comandante de Ingenieros don Pablo Lázaro Pueyo y Teniente de Infantería don Juan Carlos Gombao Ferrándiz.

Junta de Pruebas Profesionales. Vocales: Comandante Director Músico don Fermín Poza Berzosa, Comandante Director Músico don Héctor Guerrero Navarro, Comandante Director Músico don Abel Moreno Navarro y Comandante Director Músico don Eloy García López.

Madrid, 30 de abril de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

11653 *RESOLUCION 160/38392/1988, de 11 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionales, excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba, orden de actuación de los opositores y plazo de subsanación, en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.*

De conformidad con lo que determina el acuerdo 3.º, y en cumplimiento del apartado 4. Admisión, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil,